

BOP

Córdoba

Año CLXXVII

Sumario

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal. Córdoba

Notificación Cobros Indevidos por solicitud de Pago Único a la persona que se cita

p. 2624

Notificación Cobros Indevidos por solicitud de Pago Único a la persona citada

p. 2624

Notificación Requerimiento Percepción Indevida a la persona que se cita

p. 2624

Notificación Resolución Revocación en materia de prestaciones por desempleo a la persona que se cita

p. 2624

Notificación Resolución de Fraccionamiento respecto al trabajador que se especifica

p. 2624

Notificación de Resolución de Fraccionamiento respecto del trabajador especificado

p. 2625

Notificación Resolución de Fraccionamiento respecto a la trabajadora citada

p. 2625

Notificación Resolución de Incumplimiento sobre Responsabilidad Empresarial a la empresa Lufrimur, S.L.

p. 2625

Notificación Resolución de Incumplimiento sobre Responsabilidad Empresarial a la empresa Muebles Sol Lucena, S.L.L.

p. 2625

Notificación Resolución de Incumplimiento sobre Responsabilidad Empresarial a la empresa Novoplast Decoración, S.L.

p. 2625

Notificación Resolución de Incumplimiento sobre Responsabilidad Empresarial a la empresa Rafael Bejarano Gavilán

p. 2626

Notificación de Resolución de Fraccionamiento respecto al trabajador que se especifica

p. 2626

III. JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Agricultura y Pesca. Delegación Provincial de Córdoba**

Notificación Acuerdo de Inicio Procedimiento Sancionador CO/0019/12 a la persona que se cita
p. 2626

Notificación Acuerdo de Inicio Procedimiento Sancionador CO/0041/12 a la persona citada
p. 2626

Consejería de Obras Públicas y Vivienda. Delegación Provincial de Córdoba

Corrección de error anuncio notificación para subsanar documentación en expediente de autorización de transpotes
p. 2626

V. ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

Notificación Propuesta Resolución Expediente Sancionador de Tráfico a la persona que se cita
p. 2627

Ayuntamiento de Alcaracejos

Aprobación del Plan Local de Instalaciones Deportivas
p. 2627

Ordenanza de Creación y Funcionamiento del Registro Electrónico Municipal
p. 2627

Ayuntamiento de Baena

Subsanación del anuncio 10350/2011 sobre aprobación del proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución Única del Estudio de Detalle Lagar de Reyes del vigente Plan General de Ordenación Urbana
p. 2629

Notificación iniciación procedimiento para dar de baja en Padrón Municipal de Habitantes a las personas relacionadas, con plazo para alegaciones
p. 2629

Ayuntamiento de Belmez

Información pública Convenio Marco de Colaboración con Asociación GRADER para Fomento de Cultivos Energéticos No Arbóreos
p. 2631

Información pública proyecto actuación urbanística para explotación cantera arcilla y almacén temporal de cenizas y carbón
p. 2631

Información pública proyecto de actuación para la implantación de una piscina pública
p. 2631

Ayuntamiento de Cañete de las Torres

Notificación Declaración Caducidad Licencia de Obras a la empresa que se cita
p. 2632

Ayuntamiento de La Carlota

Citación para notificación de distintos actos administrativos recaídos en los expedientes sancionadores a las personas que asimismo se relacionan
p. 2632

Ayuntamiento de Castro del Río

Notificación Resolución Expediente Sancionador 0890/2011 a la persona citada
p. 2633

Ayuntamiento de Córdoba

Citación para notificar por comparecencia actos de la Recaudación Municipal a las personas que se relacionan
p. 2634

Declaración Alta de Inscripción Fichero de Datos de Carácter Personal en Registro General de Protección de Datos
p. 2635

Ayuntamiento de Hornachuelos

Delegación Funciones de Alcaldía por ausencia
p. 2637

Ayuntamiento de Montoro

Notificación Incoación Expedientes Sancionadores de Tráfico a las personas que se relacionan
p. 2637

Ayuntamiento de Palma del Río

Notificación Incoación Expedientes Sancionadores de Tráfico a las personas que se relacionan
p. 2637

Notificación Propuesta Resolución Expediente Sancionador de Tráfico a la persona que se cita
p. 2639

Notificación Resolución Expedientes Sancionadores de Tráfico a las personas que se relacionan
p. 2639

Ayuntamiento de Posadas

Información pública Rectificación y Actualización del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones del Ayuntamiento
p. 2640

Ayuntamiento de Pozoblanco

Citación para Notificar por Comparecencia Procedimientos Sancionadores de Tráfico a las personas relacionadas
p. 2640

Ayuntamiento de Puente Genil

Citación para notificar por comparecencia Procedimientos Sancionadores a las personas que se relacionan
p. 2640

Ayuntamiento de Rute

Inscripción Vivienda Calle Jesús Obrero nº 4 en el Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Rute
p. 2641

VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Número 5. Córdoba**

Notificación de Sentencia al demandado en paradero desconocido. Juicio de Faltas 237/11

p. 2641

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2. Montilla

Citación a D. Antonio Criador Camer así como a aquellas personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar expediente de dominio 30/2012 a instancia de Dª Carmen Porras Expósito casa en San Sebastián de los Ballesteros, calle Rosa

p. 2642

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2. Peñarroya Pueblonuevo

Citación en juicio de faltas 24/2012 a la persona que se cita

p. 2642

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1. Pozoblanco

Citación a personas ignoradas que pudieran perjudicar expedien-

te de dominio 502/2011 a instancia de Dª Teresa Castillo Pastor y otros, casa en calle Santa María de Pedroche

p. 2642

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2. Pozoblanco

Expediente declaración herederos abintestato 30/2012 por fallecimiento sin testar D.Gonzalo-Diego Muñoz Pomares, promovido por José Aurelio Muñoz Pomares y otro

p. 2643

VII. OTRAS ENTIDADES**Consortio Provincial de Desarrollo Económico. Córdoba**

Aprobación definitiva del Presupuesto del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico para el ejercicio 2012

p. 2643

Comunidad de Regantes Genil-Cabra. Santaella (Córdoba)

Convocatoria Junta General Ordinaria para el 3 de mayo

p. 2643

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatal
Córdoba

Núm. 2.320/2012

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de cobros indebidos por la solicitud de Pago Único, a don Raúl Miguel Muñoz Ruiz, con domicilio en Lucena (Córdoba), calle Corazón de Jesús 17, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 15 de marzo de 2012.- El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 2.321/2012

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de cobros indebidos por la solicitud de Pago Único, a don Eduardo Cazalilla Álvarez, con domicilio en Bilbao, calle Ugalde 25 3A, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 15 de marzo de 2012.- El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 2.322/2012

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido requerimiento sobre percepción indebida COD 40, a D. Ahmed El Moktatifi, con domicilio en Santa Lucía, 20 14400 Pozoblanco por importe de

190,58 € y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 16 de marzo de 2012.- El Director Provincial, Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 2.323/2012

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido resolución sobre revocación, en materia de prestaciones por desempleo, a D. Carlos Javier Ruiz Gómez, con NIF 30805940Q, y con domicilio en C/ Mayor de Santa Marina, 23, Bajo-3, 14001-Córdoba y, que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de "ausente reparto", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Córdoba, a 19 de marzo de 2012.- El Director Provincial del SEPE, Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 2.346/2012

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido resolución de fraccionamiento respecto al trabajador D. José Luis Alcaide Holanda, con domicilio en C/. Ingeniero J. A. Viguera Glez, 2 escl. Il piso letra D Código Postal 14014 (Córdoba), y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de R.J.A.P. y P.A.C. (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 15 de marzo de 2012.- El Director Provincial, Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 2.347/2012

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.E.P.E. ha remitido resolución de fraccionamiento respecto al trabajador D. Carlos Cerda Gómez, con domicilio en Ctra/. Palma del Río, Km. 8600 Código Postal 14005 (Córdoba), y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 15 de marzo de 2012.- El Director Provincial, Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 2.348/2012

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.E.P.E. ha remitido resolución de fraccionamiento respecto al trabajador Dña. Azahara Navarro Muñoz, con domicilio en Pj. Aguilar de la Frontera, 3 – 3 - 1 Código Postal 14013 (Córdoba), y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 15 de marzo de 2012.- El Director Provincial, Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 2.349/2012

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.E.P.E. ha remitido resolución de incumplimiento sobre Responsabilidad Empresarial, a empresa Lufrimur, S.L., con domicilio en Apartado de Correos, 31, 14900 Lucena (Córdoba), respecto al trabajador D. José Barragán Aragón, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 15 de marzo de 2012.- El Director Provincial, Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 2.350/2012

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.E.P.E. ha remitido resolución de incumplimiento sobre Responsabilidad Empresarial, a empresa Muebles Sol Lucena, S.L.L., con domicilio en Crt. Córdoba-Málaga Km. 470 Polígono Industrial Los Santos, 14900 Lucena (Córdoba), respecto al trabajador D. José Manuel Moreno García, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 15 de marzo de 2012.- El Director Provincial, Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 2.351/2012

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.E.P.E. ha remitido resolución de incumplimiento sobre Responsabilidad Empresarial, a empresa Novoplast Decoración, S.L., con domicilio en Cl. Polígono Industrial Las Quemadas Nave, 25 1 B, 14014 (Córdoba), respecto al trabajador D. Carlos R. Landa del Castillo, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 15 de marzo de 2012.- El Director Provincial, Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 2.352/2012

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.E.P.E. ha remitido resolución de incumplimiento sobre Responsabilidad Empresarial, a empresa Rafael Bejarano Gavilán, 13 con domicilio en Cl. Músico Antonio de Cabezón, 13, 14011 (Córdoba), respecto a la trabajadora Dña. Belén Muñoz García, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 15 de marzo de 2012.- El Director Provincial, Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 2.353/2012

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.E.P.E. ha remitido resolución de fraccionamiento respecto a la trabajadora Dña. Dolores Ribidijo de Díos, con domicilio en C/. Libertador Carrera y O'Higgins, 1-3-2 Código Postal 14013 (Córdoba), y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de dirección incorrecta, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 15 de marzo de 2012.- El Director Provincial, Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 2.343/2012

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Acuerdo de Inicio" en materia de Sanidad Animal expediente núm. CO/0019/2012, incoado a D. Diego Muñoz Jiménez.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: D. Diego Muñoz Jiménez.

N.I.F./C.I.F.: 30.426.488-H.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0019/2012.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio 01/03/2012.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba 20 de marzo de 2012.- El Delegado Provincial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 2.344/2012

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica en materia de Sanidad Animal expediente núm. CO/0041/12, incoado a José María Vega Cala.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: José María Vega Cala.

N.I.F./C.I.F.: 44.362.530-S.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0041/12.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de 01/03/2012.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba, a 20 de marzo de 2012.- El Delegado Provincial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Consejería de Obras Públicas y Vivienda Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 2.013/2012 (Corrección de anuncio)

ANUNCIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA DE CORDOBA SOBRE PUBLICACION DE NOTIFICACION EN EXPEDIENTES DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59 punto 4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar:

Nombre: Transguadajoz, S.L.

Dirección: Ramón y Cajal 42 2. 14800 Priego de Córdoba (Córdoba).

Asunto: Notificación para subsanar documentación preceptiva.

Expt. 1404/ 154 /2012, de visado de autorización clase MDP.

Vista la solicitud para la instrucción del expediente en el asunto referenciado, promovido por el solicitante, sobre visado de autori-

zaciones de transportes MDP; de conformidad con lo previsto en el artículo 71.1, Ley Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Se le requiere para que en el plazo de diez días aporte los siguientes documentos:

- Código de Identificación Fiscal
- Certificación por órgano competente en materia de Seguridad Social de estar inscrito, dados de alta los trabajadores y estar al corriente del pago de las cuotas o deudas.
- Permiso de circulación de los vehículos: 7761-DVN y 6424-DCL.
- Ficha de Inspección técnica de los vehículos: 7761-DVN y 6424-DCL, con ITV en vigor.
- Autorización de acceso a domicilio particular a afectos de inspección de documentos previstos art. 5.a reglamento CE 1071/2009.
- Justificante de haber pagado la tasa.
- La empresa tiene registrada una sanción pendiente en el Registro General de Infractores, deberá cancelarla. Siendo la que sigue: J-1311/1.
- Escritura Constitución de Empresa con Cargos o Poderes vigentes.
- Acreditar que el Capacitado posee al menos el 15% del Capital Social.

Transcurrido el plazo otorgado sin aportar la documentación relacionada se procederá al archivo de su solicitud previa notificación de la correspondiente resolución administrativa con los efectos previstos en el art. 42.1 de la citada Ley.

Córdoba, 12 de marzo de 2012.- El Jefe del Servicio de Transportes, por Delegación de competencias, Resolución 04-05-2010; BOJA 13-05-2010, Fdo. Julio García Abad.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Adamuz

Núm. 2.338/2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), y artículo 11.2 del R.D. número 320/1994, de 25 de febrero, se hace pública la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Ayuntamiento, a la persona o entidad denunciada que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en su último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente, del cual puede obtener las copias de los que estime convenientes, obra en este Ayuntamiento, ante el cual le asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Expediente.- Denunciado.- DNI.- Localidad.- Fecha de la Denuncia.- Cuantía.- Precepto Infringido.

111/11; José Tapias Bollero; 30791424-J; Adamuz; 11/09/11;

200,00 euros; 94.2E R.G.C.

Adamuz, a 22 de marzo de 2011.- El Alcalde-Presidente, firma ilegible.

Ayuntamiento de Alcaracejos

Núm. 2.341/2012

El Ayuntamiento de Alcaracejos en Sesión Plenaria, celebrada el día 16/03/12 ha aprobado definitivamente el Plan Local de Instalaciones Deportivas de Alcaracejos.

En Alcaracejos, a 20 de marzo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Luciano Cabrera Gil.

Núm. 2.342/2012

El Pleno del Ayuntamiento de Alcaracejos, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2012, ha aprobado con carácter inicial la Ordenanza Municipal Reguladora de la Creación y Funcionamiento del Registro Electrónico de este Ayuntamiento y se somete a información pública y audiencia de los interesados por un plazo de treinta días, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, periodo durante el cual se podrán presentar escritos de reclamaciones, alegaciones y sugerencias, que en su caso serán resueltas por este Ayuntamiento Pleno.

En el supuesto de que transcurra el citado plazo sin que se presenten reclamaciones, alegaciones o sugerencias, este acuerdo de aprobación inicial quede elevado automáticamente a definitivo.

ORDENANZA DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Artículo 1. Objeto

El objeto de la presente Ordenanza es la creación y regulación del Registro Electrónico, del Ayuntamiento de Alcaracejos, de conformidad con lo establecido en los artículos 24.3 y 25 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Artículo 2. Naturaleza y eficacia del Registro Electrónico

El Registro Electrónico tiene carácter auxiliar respecto al Registro General del Ayuntamiento.

La presentación de solicitudes, escritos y/o comunicaciones en el Registro Electrónico tendrá los mismos efectos que la presentación efectuada en el Registro físico del órgano administrativo al que se dirijan.

Artículo 3. Ámbito de aplicación

La presente Ordenanza Municipal se aplicará a todos los órganos y unidades administrativas de las distintas Áreas y Distritos del Ayuntamiento de Alcaracejos y Entidades de derecho público dependientes del mismo.

Artículo 4. Responsable del Registro Electrónico

El órgano o unidad responsable de la gestión del registro electrónico es Ayuntamiento de Alcaracejos.

Artículo 5. Acceso al Registro Electrónico

El acceso al Registro Electrónico se realizará a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcaracejos ubicada en la siguiente dirección URL: <http://alcaracejos.sedelectronica.es>.

Artículo 6. Identificación de los ciudadanos

De conformidad con el artículo 13.2 de la ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los ciudadanos a los Servicios

Públicos, los ciudadanos interesados en realizar la presentación de solicitudes en el registro electrónico podrán utilizar alguno de los sistemas de identificación electrónica:

1. En todo caso, el DNI electrónico
2. Sistemas de firma electrónica avanzada, incluyendo los basados en certificado electrónico reconocido, admitidos por este Ayuntamiento.
3. Otros sistemas de identificación electrónica, como la utilización de claves concertadas en un registro previo como usuario, la aportación de información conocida por ambas partes u otros sistemas no criptográficos, en los términos y condiciones que en cada caso se determinen.

Los certificados admitidos, así como sus características, y otros sistemas de identificación electrónica y los términos y condiciones en que en cada caso se admitan, se harán públicos en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Artículo 7. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones

El Registro Electrónico estará habilitado únicamente para la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones respecto de los trámites y procedimientos que se relacionen en la sede electrónica. Los demás escritos carecerán de efectos jurídicos y no se tendrán por presentados, comunicándose al interesado dicha circunstancia, por si considera conveniente utilizar cualquiera de las formas de presentación de escritos ante el Ayuntamiento que prevé el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

— Los registros electrónicos permitirán la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones todos los días del año durante las veinticuatro horas.

— El Registro Electrónico se regirá por la fecha y hora oficial de la Sede Electrónica.

Artículo 8. Copia de solicitudes, escritos y comunicaciones

El Registro Electrónico emitirá automáticamente un recibo consistente en una copia autenticada de la solicitud, escrito o comunicación incluyendo la hora y fecha de presentación y el número de entrada de registro.

Artículo 9. Rechazo de solicitudes, escritos y comunicaciones

La Administración Municipal podrá rechazar aquellos documentos electrónicos que se presenten en las siguientes circunstancias:

- a) Que contengan código malicioso o un dispositivo susceptible de afectar a la integridad o la seguridad del sistema.
- b) En el caso de utilización de documentos normalizados, cuando no se cumplimenten los campos requeridos como obligatorios o cuando tenga incongruencias u omisiones que impidan su tratamiento.

En estos casos, se informará de ello al remitente del documento, con indicación de los motivos del rechazo así como, cuando ello fuera posible, de los medios de subsanación de tales deficiencias. Cuando el interesado lo solicite, se remitirá justificación del intento de presentación, que incluirá las circunstancias del rechazo.

Artículo 10. Cómputo de plazos

El Registro Electrónico del Ayuntamiento de Alcaracejos se regirá, a efectos de cómputo de plazos, vinculantes tanto para los interesados como para las Administraciones Públicas, por la fecha y la hora oficial de la Sede Electrónica, que contará con las medidas de seguridad necesarias para garantizar su integridad y figurar visible.

El Registro Electrónico estará a disposición de sus usuarios las veinticuatro horas del día, todos los días del año, excepto las interrupciones que sean necesarias por razones técnicas.

A los efectos de cómputo de plazo fijado en días hábiles o naturales, y en lo que se refiere a cumplimiento de plazos por los interesados, habrá que estar a lo siguiente:

— La entrada de solicitudes, escritos y/o comunicaciones recibidas en días inhábiles se entenderán efectuadas en la primera hora del primer día hábil siguiente.

— No se dará salida, a través del Registro Electrónico, a ningún escrito o comunicación en día inhábil.

— Se consideran días inhábiles, a efectos del Registro Electrónico de la Administración Municipal, los establecidos como días festivos en el calendario oficial de fiestas laborales del Estado, de la Comunidad Autónoma y de fiestas locales de este Municipio. A estos efectos, se podrá consultar el calendario publicado en la Sede Electrónica.

El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir los órganos administrativos y entidades de derecho público vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el propio registro o, en el caso previsto en el apartado 2.b del artículo 24 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, por la fecha y hora de entrada en el registro del destinatario. En todo caso, la fecha efectiva de inicio del cómputo de plazos deberá ser comunicada a quien presentó el escrito, solicitud o comunicación.

Disposición Adicional Única

Se habilita a la Alcaldía para adoptar acuerdos de desarrollo de las medidas técnicas y administrativas necesarias para la puesta en marcha y posterior funcionamiento del Registro, con el objeto de adaptar las previsiones de esta Ordenanza a las innovaciones tecnológicas.

Disposición Final Primera

La Ordenanza se dicta al amparo de la potestad de autoorganización municipal reconocida en el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, de la potestad de despliegue reglamentario y en virtud de lo que dispone el artículo 38 y 45.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y en concreto el artículo 24.3 y 25 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Al mismo tiempo con la creación del Registro Electrónico y la normalización de su uso, el Ayuntamiento de Alcaracejos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 bis.3 de la Ley 7/1985, se impulsa la utilización interactiva de las tecnologías de la información y la comunicación como medio para facilitar la participación y comunicación con los ciudadanos y para la presentación de documentos y la realización de trámites administrativas.

En especial, se tendrá que actuar de conformidad con el artículo 18.4 de la Constitución; la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal; la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos; la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica así como el resto de normativa aplicable en vigor.

Disposición Final Segunda

La presente Ordenanza, cuya redacción definitiva ha sido aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 16/03/2012, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, y no entrará en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2

de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

En Alcaracejos, a 20 de marzo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Luciano Cabrera Gil.

Ayuntamiento de Baena

Núm. 10.350/2011 (Corrección de anuncio)

La Sra. Alcaldesa, con esta misma fecha ha dictado el siguiente,

Decreto

Habiéndose detectado error de hecho en el decreto de esta alcaldía (resolución nº 1452/2011), por la que se aprobaba definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución Única del Estudio de Detalle Lagar de Reyes promovido por la entidad Alquifondo S.L., constando como fecha de dicha resolución 21 de noviembre de 2007, siendo la fecha correcta 21 de noviembre de 2011.

Visto lo establecido en el art. 105.2 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, aplicable a esta administración de conformidad con el art. 218 RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, y en virtud de las atribuciones que la legislación confiere a esta Alcaldía,

He Resuelto

Primero.- Subsanan la resolución 1452/2011, siendo la fecha correcta de aprobación 21 de noviembre de 2011.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente y su traslado al interesado a los efectos oportunos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el mismo.

Baena a 26 de marzo de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. M^a Jesús Serrano Jiménez.

Núm. 2.275/2012

Anuncio de notificación

Intentada la notificación personal en el domicilio de los interesados que se indica de la providencia de la Alcaldía de fecha 18 de enero de 2012, sin que se haya podido practicar, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia:

“Atendido que este Ayuntamiento ha conocido la existencia de circunstancias suficientes para presumir que las personas que a continuación se relacionan no residen en este municipio y en el domicilio en el que figuran empadronados durante la mayor parte del año:

APELLIDOS	NOMBRE	IDENTIDAD	DIRECCION
GOMEZ ORTIZ	MARIA JOSEFA	30905430	CORTIJO HUERTA GARRIDO, 3
GOMEZ PEREZ	CRISTINA	NO TIENE	C/ BAJA SAN PEDRO, 11
GOMEZ PEREZ	JUANA	NO TIENE	C/BAJA SAN PEDRO, 11
GOMEZ SALINAS	CARMEN	30130252E	PZ MARINALBA, 5
ALFARO CRESPO	JOSE	30735383	C/ ARRABALEJO, 52
GONZALEZ ALVAREZ	BERNARDO	30840725W	C/ LUQUE, 64 ALBENDIN
GONZALEZ ARAGON	ARACELI	30502322K	C/ BAJA MOLINOS, 3
GONZALEZ AYALA	ANTONIO JESUS	34116654H	C/ CANT FUENTE BAENA, 22
GONZALEZ CRUZ	JOSE MANUEL	NO TIENE	C/ ARRABALEJO, 6
GONZALEZ DONAIRE	RAFAEL	NO TIENE	C/RODRIGO C VILLARREAL, 19
GONZALEZ DONAIRE	SILVIA	NO TIENE	C/ RODRIGO C VILLARREAL, 19
GONZALEZ ESPARTERO	ANTONIO	NO TIENE	C/ LUQUE, 64 ALBENDIN
GONZALEZ ESPARTERO	JOSE MANUEL	NO TIENE	C/ LUQUE, 64 ALBENDIN
GONZALEZ JARAMILLO	VALENTIN	08750498X	C/ RODRIGO C VILLARREAL, 1
GONZALEZ JIMENEZ	MARCELINO	30032854Y	C/ VEGA ARRIBA, 3
GONZALEZ LEON	MANUEL	34841641E	C/ CANTEROS, 25 ALBENDIN
GONZALEZ LOZANO	FRANCISCO MANUEL	34007863V	C/ CANTEROS, 25 ALBENDIN
GONZALEZ LOZANO	MERCEDES	34001875D	C/ CANTEROS, 25 ALBENDIN
GONZALEZ MONTES	CARMEN	25642151A	C/ MATEU DE ROS, 4 ALBENDIN
GONZALEZ MORALES	JOAQUIN	30010313M	C/ MAGISTRADO EGUILAZ, 9-1-DR
GONZALEZ MORALES	LUIS	30000312D	C/ MAGISTRADO EGUILAZ, 9-1-DR
GONZALEZ NUÑEZ	MARIA	34001431AW	CORTIJO SAN LORENZO, S/N
GONZALEZ OLIVERA	NELIA	75013111Z	C/ RORIGO C VILLARREAL, 1
GONZALEZ OLIVERA	SUSANA	80119009G	C/ RODRIGO C VILLARREAL, 1
GONZALEZ ONIEVA	BENJAMIN	NO TIENE	C/ AGUSTIN VALVERDE, 11-1
BARES TORO	JUAN	00193033V	C/ REY FERNANDO, 9-2º
GONZALEZ RABADAN	VALERIANO	52384273W	AV PADRE VILLOSLADA, 21
GRANADOS HUESOS	CARMELA	NO TIENE	C/ HNOS BERMUDEZ CAÑETE, 13-1-A
GUIJARRO NUCETE	MARIA	26736495	C/ ALCALDE M VALDES, 2
GUTIERREZ CERVERA	MARIA ISABEL	80550130J	CERRO CAMELLO, 5

GUTIERREZ CUBERO	JOSE RAFAEL	35003143	C/ CAÑADA, 23
GUTIERREZ JIMENEZ	JOSE	30475484R	C/ BAJA SAN PEDRO, 41
GUTIERREZ ORTEGA	SANDRA	NO TIENE	C/ BAJA SAN PEDRO, 41
GUTIERREZ ORTEGA	SILVIA	NO TIENE	C/ BAJA SAN PEDRO, 41
GUTIERREZ PAREJO	JOSE RAFAEL	NO TIENE	C/ CAÑADA, 23
GUTIERREZ PARRAGA	JOSE MANUEL	36007100	C/ CAÑADA, 23
GUZMAN BUSTOS	ALVARO	76774421F	CORTIJO CASA TEJA, S/N
GUZMAN BUSTOS	FRANCISCO MANUEL	75033004N	CORTIJO CASA TEJA, S/N
GUZMAN ORTIZ	GONZALO	79431938N	C/CORTIJO CASA TEJA, S/N
HEREDIA GOMEZ	ALEJANDRO	NO TIENE	C/ BAJA SAN PEDRO, 29
HEREDIA GOMEZ	ANTONIA	NO TIENE	C/ BAJA SAN PEDRO, 29
HEREDIA GOMEZ	JULIA	NO TIENE	C/ BAJA SAN PEDRO, 29
HEREDIA GONZALEZ	FELIPE	80900113M	C/ BAJA SAN PEDRO, 29
HERENAS PIMENTEL	MARIA JOSE	26573582	AV PADRE VILLOSLADA, 7-1
HERNANDEZ MARTINEZ	ISABEL	NO TIENE	C/ DON VICTOR, 5
HERNANDEZ NAVARRO	DOLORES	NO TIENE	C/ SAN PEDRO, 21
HERRERO PEREZ	FRANCISCA	30906038H	C/ SAN PEDRO, 32 -A
HINOJOSA LOPEZ	JOAQUIN	75625272F	C/ CANTAEROS, 15 ALBENDIN
HINOJOSA PEREZ	ANA ISABEL	NO TIENE	C/ CANTEROS, 15 ALBENDIN
HINOJOSA PEREZ	JUAN ANTONIO	NO TIENE	C/ CANTEROS, 15 ALBENDIN
HORNERO CUENCA	ANGEL	NO TIENE	C/ HENARES, 10
HORNERO GARCIA	ANGEL	80115619H	C/ HENARES, 10
IBAÑEZ GONZALEZ	JUAN	30139415P	CERRO CAMELLO, 5
IRIONDO LUCENA	JOSE ANTONIO	75110903X	C/ BAJA MOLINOS, 28
JABALQUINTO ALBA	ENCARNACION	80997538W	C/ PRIEGO, 1-2-A
ORTEGA VIEDMA	ANTONIA	30907157X	AVDA. PADRE VILLOSLADA, 1-BJ-IZ
JIMENEZ ALARCON	LIDIA MARIA	NO TIENE	C/ AGUSTIN VALVEDE, 15-2-A
PARRAGA LEON	LUISA	00193034	C/ REY FERNANDO, 9-2º
JIMENEZ CORTES	JOSE LUIS	30301430B	CORTIJO MORANA, 1
JIMENEZ CUBERO	JULIANA	34002887D	CORTIJO CAHIZ, 2
JIMENEZ FLORES	JOSE	80113004W	PARAJE BUENAVISTA,S/N
JIMENEZ GARCIA	ANA	30143700S	CORTIJO PEÑA OMAR, 1
JIMENEZ GARCIA	ANTONIO JESUS	NO TIENE	PARAJE ARROYO BEATAS, 2
RODRIGUEZ ARJONA	MARIA	31080131	TRVA. PEDRO GALVEZ, 28º
JIMENEZ GARCIA	JOSE LUIS	NO TIENE	CORTIJO MORANA, 1
JIMENEZ GARCIA	MARIA	NO TIENE	PARAJE ARROYO BEATAS, 2
JIMENEZ LOZANO	MANUEL	75425125Y	C/ LLANO SANTA MARINA, 25
JIMENEZ MARQUEZ	FRANCISCO	34002576	C/ AGUSTIN VALVERDE, 15-2-A
JIMENEZ MARTOS	JESUS	79471799Z	PARAJE ARROYO BEATAS, 2
JIMENEZ MORAGA	ANTONIO	34084196	C/ ASCENSION DE PRADO, 12
JIMENEZ MORAGA	JOSEFA	34007143	C/ ASCENSION DE PRADO, 12
JIMENEZ MORAGA	JUAN	80302674	C/ ASCENSION DE PRADO, 12
JIMENEZ ORTIZ	ANA CLAUDIA	NO TIENE	C/ BAJA SAN PEDRO, 23
JIMENEZ TORRES	MANUELA	NO TIENE	C/ AMADOR DE LOS RIOS, 87
JIMENEZ ZAFRA	FRANCISCO JOSE	NO TIENE	PARAJE BUENAVISTA,S/N
JIMENEZ ZAFRA	JAVIER	NO TIENE	PARAJE BUENAVISTA, S/N
JURADO JURADO	FRANCISCO	30833001Y	C/ TORRE ISUNZA, 17-BJ
JURADO MUÑOZ	ESTEBAN	NO TIENE	C/ MAGDOLEN, 6
JURADO TRUJILLO	VICTOR	NO TIENE	C/ JUAN TORRICO LOMEÑA,, 34-1
LAMA ORDOÑEZ	RAFAEL	80113747	VEGA ARRIBA, 14
LAPACHEZ MORILLO	JUAN FRANCISCO	301438315T	CORTIJO MARQUINA, 1
LARA AGUAYO	ASUNCION	30546798	C/ HNOS BERMUDEZ CAÑETE, 11-2-L
LARA FERIA	ROSA	30178981Z	C/ SARG DOMIGNO ARGUDO, 24-1-IZ
ROLDAN MARIÑAS	CARMEN	80433000E	C/ SAN PEDRO, 1A
LEGUINAS VICO	ADELA	75003507	C/ DUQUE DE AHUMADA, 47-2
ROMERO PEREZ	RAFAEL	27033421A	CRJO. CASILLA CUATRO ARROBAS (LA SIERRA), 3
LEON GOMEZ	BELEN	NO TIENE	PZ MARINALBA, 5
LEON GOMEZ	DIEGO	NO TIENE	PZ MARINALBA, 5
LEON GOMEZ	MERCEDES	NO TIENE	PZ MARINALBA, 5
LEON MUÑOZ	EUGENIA	30320528L	PZ FRANCISCO VALVERDE, 3

LEON MUÑOZ	NATIVIDAD	30224087V	PZ FCO VALVERDE, 3
TRIGUERO LOPEZ	JOSE	30129772W	C/ ENRIQUE DE LAS MORENAS, 27
QUESADA CABEZAS	MARIA CONSUELO	NO TIENE	C/ HENARES, 8
LEON SANCHEZ	DIEGO	30472233Q	PZ MARINALBA, 5
LEON SERRANO	FRANCISCA	NO TIENE	C/ CAPACHEROS, 14
LEON TEJERO	JULIA	80947795P	C/ SOL, 13 ALBENDIN
FLORES TORO	MAGDALENA	02169700H	C/ HENARES, 8
QUESADA ALARCON	FRANCISCA	30476933R	C7 HENARES, 8

Atendido que el artículo 54.1 del Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, establece la obligación de toda persona que viva en España de estar inscrito en el padrón del municipio en el que resida habitualmente y, en caso de residir en varios municipios, únicamente en el que habite durante más tiempo al año. La falsedad en el empadronamiento puede ser considerada como infracción electoral y sancionada con multa de 30,01 euros a 601,01 euros, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Atendido que los servicios municipales competentes, tras las comprobaciones oportunas, han constatado que las citadas personas no residen habitualmente en este municipio, por lo que procede la incoación de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida.

En cumplimiento del artículo 72 del citado Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de la Resolución conjunta de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director general de Cooperación Territorial, de 1 de abril de 1997, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, resuelvo:

1.º- Que se inicie el procedimiento para dar de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a las personas indicadas, por su inscripción indebida, por haberse comprobado que no residen en este municipio durante la mayor parte del año.

2.º- Que se notifique la presente por los procedimientos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los afectados para que, en un plazo de diez días, aleguen y presenten por escrito los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que residen el mayor número de días al año, o bien manifiesten su conformidad con la baja, indicando el domicilio, municipio y, en su caso, país en el que viven habitualmente, en cuyo caso deberán solicitar por escrito el alta en el Padrón de Habitantes correspondiente, que será tramitada por este Ayuntamiento.

Si los interesados manifiestan su disconformidad con la baja o no efectúan alegación alguna una vez transcurrido el plazo señalado al efecto, y no figuran empadronados en ningún otro municipio, se procederá a su baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes, previo informe favorable del Consejo de Empadronamiento".

Baena, a 24 de febrero de 2012.- El Alcalde, firma ilegible.

Ayuntamiento de Belmez

Núm. 2.277/2012

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2011, acordó ceder gratuitamente a GRADER las parcelas colindantes al Polígono San Antonio para los fines y duración recogidas en el Convenio Marco de Colaboración entre el Ayuntamiento de Belmez y la Asociación sin Ánimo de Lucro Grupo Andaluz de Estudios Rurales (GRADER) para el Fomento de la Mentalidad y Sensibilidad de los Agricultores respecto Cultivos Energéticos no Arbóreos, así como para la Experimentación sobre los mismos.

Se somete dicho acuerdo al trámite de información pública durante un plazo de treinta días, durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado dicho plazo sin la presentación de alegaciones, al acuerdo adoptado con carácter provisional, se entenderá definitivamente adoptado.

En Belmez a 19 de marzo de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Aurora Rubio Herrador.

Núm. 2.511/2012

Aprobado inicialmente el Proyecto de Actuación urbanística para la explotación de cantera de arcilla y almacén temporal de cenizas y carbón, en el Paraje San Carlos, Polígono 9, parcela 137, se somete a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio es este Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones pertinentes.

En Belmez, a 30 de marzo de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Aurora Rubio Herrador.

Núm. 2.512/2012

Aprobado inicialmente la ampliación del Proyecto de Actuación para la implantación de una piscina pública junto a la pista polideportiva del núcleo urbano de El Hoyo, en el término municipal del Belmes, el mismo, se somete a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las

alegaciones que se estimen pertinentes.

En Belmez, a 30 de marzo de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Aurora Rubio Herrador.

Ayuntamiento de Cañete de las Torres

Núm. 2.339/2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 112 de la Ley General Tributaria, habiéndose intentado la notificación al interesado o a su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyo interesado se relaciona a continuación:

- Nº Identificación: B14844187.
- Nombre Apellidos o razón social: Los Ruedos de Cañete, S.L.U. en su representación D. José Luis Rodríguez Bueno.
- Acto para Notificar: Decreto por el que se declara la Caducidad de la Licencia de obras, expte. 117/2005, a realizar en manzana 5 del PPR1, y de las liquidaciones de ICIO y Tasa por Licen-

cia Urbanística nº 2344 y 2349, respectivamente.

- Lugar de notificación: Ayuntamiento de Cañete de las Torres.
 - Plazo de exposición al público: 15 días hábiles.
- Cañete de las Torres, 22 de marzo de 2012.- El Alcalde. Firmado electrónicamente, Félix Romero Carrillo.

Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 2.334/2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones.

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Multas.

EXPEDIENTE	NOMBRE	N.I.F.	LOCALIDAD	ACTO
37/2011 LSC	JOSE MARIA LUNA SERRANO	30989524Z	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN
57/2011 LSC	RAFAEL DURAN PORRAS	15455256S	ECIJA	PROPUESTA
52/2011 ORCC	MANUEL BLANCO SORIANO	47203913R	LORA DEL RIO	RESOLUCIÓN
63/2011 ORCC	RAFAEL GARCÍA MORELLO	30792706F	FUENTE CARRETEROS	PROPUESTA
65/2011 ORCC	JOSE CLAPES GARCIA	31006048R	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN
457/2011	LEIVA CHAMORRO MARTA	47207664A	LORA DEL RÍO	RESOLUCIÓN
461/2011	GONZALEZ FERNANDEZ PAULA	75171835S	BOADILLA DEL MONTE	RESOLUCIÓN
534/2011	HERMANOS MAESTRE, S.C.	G14621460	LA VICTORIA	RESOLUCIÓN
908/2011	GARCIA REYES ABEL	43551018N	LORA DEL RÍO	RESOLUCIÓN
946/2011	LOPERA CASTILLEJO SALVADOR	80165444W	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN
1081/2011	GALLARDO HINOJOSA CUSTODIO	29862351W	LOS ALGARBES	RESOLUCIÓN
1104/2011	BAEZA CHECA JOSE MANUEL	31018458Z	LAS QUEMADAS	RESOLUCIÓN
1305/2011	OLIAS GOMEZ JAIRO	47510180T	CANTILLANA	RESOLUCIÓN
1340/2011	GARCIA RAMIREZ FRANCISCO	15451145K	ENCINAS REALES	RESOLUCIÓN
1502/2011	GALLARDO HINOJOSA CUSTODIO	29862351W	LOS ALGARBES	RESOLUCIÓN
1785/2011	LORENTE JIMENEZ MARIA TERESA	45749543J	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN
1797/2011	RODRIGUEZ MUÑOZ ISAAC	30967317W	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN
1892/2011	VINUESA SANCHEZ JOSE PABLO	31010139K	CÓRDOBA	PROPUESTA
1898/2011	ANCIO ARCAS JONATHAN	14635284Q	LA LUISIANA	PROPUESTA
1976/2011	GALLARDO HINOJOSA CUSTODIO	29862351W	LOS ALGARBES	RESOLUCIÓN
2096/2011	GALLARDO HINOJOSA CUSTODIO	29862351W	LOS ALGARBES	RESOLUCIÓN
2299/2011	MITA STAN ADRIAN	X8719701X	MONTILLA	RESOLUCIÓN
2339/2011	FIERARU FLORIN	X9529667P	CÓRDOBA	PROPUESTA
2355/2011	MARTOS GOMEZ ELISABET	31000587Z	CÓRDOBA	PROPUESTA
2379/2011	ROSA BERMUDO Mª DEMELZA	30972362X	PALMA DEL RÍO	PROPUESTA
2454/2011	CASERO BANOS ANTONIO RAFAEL	45866408S	GRANADILLA DE ABONA	INCOACIÓN
2474/2011	PEREZ VERA MARIA DOLORES	80137738B	PALMA DEL RÍO	PROPUESTA
2489/2011	BERMUDO LOPEZ JOSE JUAN	15403006K	ECIJA	PROPUESTA
2500/2011	VILLAECIJA ALARCÓN JUAN MANUEL	17473428Y	ECIJA	PROPUESTA
2503/2011	ROBLES LOPEZ JESUS	15452843V	MONTILLA	PROPUESTA
2528/2011	GONZALEZ GOMEZ IVAN	80159316S	PALMA DEL RIO	PROPUESTA
2615/2011	FERNANDEZ BENITEZ ALEJANDRO	47256698R	SALTERAS	PROPUESTA
2620/2011	SILES DURAN ANGEL	80148945V	HORNACHUELOS	PROPUESTA
2623/2011	ABID LAMIN MOLIRAD	Y0622580F	VIATOR	PROPUESTA

2958/2011	GARCIA ARROYO ENRIQUE	15455739S	ECIJA	INCOACIÓ
2960/2011	ARENAS OSORIO RAFAEL	45748884K	MURCIA	INCOACIÓ
2969/2011	ROMERO MUÑOZ JOSUE	30994195Q	CÓRDOBA	INCOACIÓ
2990/2011	PEREZ OSUNA RAFAEL	14622023A	ECIJA	INCOACIÓ
3001/2011	NARVAEZ GOMEZ JOSE ALBERTO	45885479L	LA RAMBLA	INCOACIÓ
3002/2011	URBANO JANSSENS ALEJANDRO MARCO	45749993A	LA RAMBLA	INCOACIÓ
3016/2011	ESPINAR SALAZAR JOSE ANTONIO	45889261Y	FERNAN NUÑEZ	INCOACIÓ
3019/2011	ROMERO SANCHEZ JOSE	47514568H	BADOLATOSA	INCOACIÓ
3033/2011	LUCAS GALLARDO CRISTOBAL	45748352H	POSADAS	INCOACIÓ
3058/2011	BUGALLO JURADO CELIA	45885597E	CÓRDOBA	INCOACIÓ
3059/2011	MARTINEZ PITALUGA WENCESLAO	45887905F	VIATOR	INCOACIÓ
3081/2011	ZAYAS HERRERA IGNACIO	15404079J	ECIJA	INCOACIÓ
3096/2011	RODRIGUEZ PARRA GUILLERMO	17474704V	ECIJA	INCOACIÓ
3114/2011	ZAYAS HERRERA IGNACIO	15404079J	ECIJA	INCOACIÓ
3116/2011	ROMERO PEREZ DANIEL	45943404F	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	INCOACIÓ
3130/2011	CABALLERO JIMENEZ MANUEL JESUS	15457669J	PALMA DEL RIO	INCOACIÓ
3144/2011	TELLEZ RUEDA ALBERTO	46722473C	LOS MOCHOS	INCOACIÓ
3154/2011	BERMEJO TRENAS PEDRO	30981152Z	CORDOBA	INCOACIÓ
3157/2011	GALVEZ GARRIDO FRANCISCO JOSE	30997764C	MONTILLA	INCOACIÓ
3167/2011	GAITA DE SOUSA DANIEL ROBERTO	X6128968C	ALICANTE	INCOACIÓ
3176/2011	HERRERA ORTEGA DAVID	53655953N	NERJA	INCOACIÓ
3220/2011	MARTINEZ ROJANO RAFAEL	44369685V	HORNACHUELOS	ACTUACIONES PREVIAS
3253/2011	FRANCO PAEZ ANGEL	30487505Q	PALMA DEL RIO	INCOACIÓ
10/2012	GHAB MANAL	X8619382V	CÓRDOBA	INCOACIÓ
12/2012	ORIHUELA GALLEGU ISRAEL JESUS	53428870P	CÓRDOBA	INCOACIÓ
15/2012	MOYANO MOYANO ANTONIA	30960712K	CÓRDOBA	INCOACIÓ
16/2012	BAQUERO ALCON JORGE	6557542N	BAÑOS DE EBRO / MAÑUETA	INCOACIÓ
46/2012	REYTHYR DUVERGEL XIOMERS SANTIAGO	30981440A	CÓRDOBA	ACTUACIONES PREVIAS
63/2012	MORENO SAMANIEGO PEPE PATRICIO	31014483H	LA CARLOTA	ACTUACIONES PREVIAS
72/2012	REYTHYR DUVERGEL XIOMERS SANTIAGO	30981440A	CÓRDOBA	ACTUACIONES PREVIAS
75/2012	MAESTRE CHACON ALFONSO	30956435E	CÓRDOBA	ACTUACIONES PREVIAS
90/2012	LINARES CANO MANUEL	30539013G	CÓRDOBA	ACTUACIONES PREVIAS
103/2012	NIETO MARTINEZ FRANCISCO JOSE	30804948J	PALMA DEL RIO	ACTUACIONES PREVIAS
121/2012	GALLARDO HINOJOSA CUSTODIO	29862351W	LOS ALGARBES	ACTUACIONES PREVIAS
130/2012	MOYANO MOYANO ANTONIA	30960712K	CÓRDOBA	INCOACIÓ
162/2012	MARTINEZ MARIANA SERGIO	31015216S	CÓRDOBA	INCOACIÓ
188/2012	MAGAÑA SERRANO MANUEL CARLOS	31015663W	CORDOBA	INCOACIÓ
206/2012	JIMENEZ BELMONTE PABLO	30999668S	CORDOBA	INCOACIÓ
210/2012	LAREDO PAREDES JAIME	53350491J	LORA DEL RIO	INCOACIÓ
217/2012	HEREDIA ALVAREZ FCO JOSE	30962525V	ALCOLEA	INCOACIÓ
223/2012	SANCHEZ CASTRO GEMMA	44372303J	HORNACHUELOS	INCOACIÓ
233/2012	JIMENEZ MORA FRANCISCO JAVIER	46072901Z	POSADAS	INCOACIÓ

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas en el negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto. Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

La Carlota, a 19 de marzo de 2012.- La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. Rafaela Crespín Rubio.

Ayuntamiento de Castro del Río

Núm. 2.340/2012

Tras el intento infructuoso de notificación administrativa de Resolución de esta Alcaldía de fecha 15 de marzo de 2012, sobre finalización de expediente sancionador por la comisión de infracción prevista en la vigente Ordenanza Municipal reguladora del Comercio Ambulante, y en aplicación del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por el artículo 17, apartado 4, de la Ley 4/1999, (B.O.E, nº 12, de 14 de enero), sirva el presente Anuncio como acreditación individual para el imputado sujeto a dicho procedimiento, y del cual se reseñan sus principales datos:

Expediente Administrativo número 0890/2011.

Infractor.- María Lourdes Tapia Guijarro.

Domicilio.- C./- Moral, nº 33.
 Población.- 14.850 Baena (Córdoba).
 Fecha Denuncia.- 6 de septiembre de 2011.
 Denunciante.- Policía Local.
 Precepto Infringido.- Artículo 18-2.
 Hecho Denunciado.- "Ejercicio de venta en Mercadillo Municipal sin la correspondiente documentación".
 Cuantía Sanción.- 300,70 euros.
 Recursos Administrativos.- En aplicación Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con las modificaciones introducidas por Ley 4/1999, de 13 de enero y Ley 29/1998, de 13 de julio.
 Castro del Río (Córdoba), 15 de marzo de 2012.- El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los obligados tributarios e interesados o a sus representantes que a continuación se expresa, por resultar desconocidos en su domicilio fiscal a pesar de haber sido intentada por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley y 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por si o por medio de representante en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en c/ Capitulares nº 1 en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que le sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 2.326/2012

Citación para notificar por comparecencia actos de la Recaudación Municipal

Don Juan Carlos Soriano Moyano, Jefe del Departamento de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, hace saber:

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, incluida la interrupción de la prescripción, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Según relación adjunto.

En Córdoba a 23 de marzo de 2012.- El Jefe del Departamento de Recaudación, Fdo. Juan Carlos Soriano Moyano.

REFERENCIA	EXPTTE:	AG.	INTERESADOS	DNI	RELACION CON EL DEUDOR	ACTUACIÓN A NOTIFICAR
333236 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	AGREDANO CASTRO RAFAEL	30543276N	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333214 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	ALCANTARA MOHEDANO JUAN	30012290G	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333240 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	ALONSO CALVO JOSE	30469004F	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333266 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	ALVAREZ CARTON MARIA CARMEN	30519852W	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333265 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	ALVAREZ CARTON MARIA CARMEN	30519852W	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333227 - 20/03/12	199913752	370	ANGUITA MORALES MANUELA	30516528J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
333226 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	AYALA MARIN MARIA ARACELI	30516015Y	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333245 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	BAENA PORCEL JOSE BAENA POR	30515585J	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333258 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	BALDIO LARA MARIA TERESA	30792391Z	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
333224 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	BRAVO TROYA MARIA CONSUELO	30396057Q	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333234 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	CALERO CUENCA M.DEL CARMEN	40336559X	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333233 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	CALERO CUENCA MARIA CARMEN	40336559X	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333237 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	CAMPAÑA GARCIA MARIA CARMEN	30057637H	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333219 - 20/03/12	200404363	380	CARMONA CABRERA ROSARIO		DEUDOR	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
333217 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	CARMONA PARRADO DOLORES	44352903W	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333259 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	CASTRO MUELA MARTA	30788657Y	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
333268 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	COBOS MESA JOSE	30966730J	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
333225 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	CORTES LUQUE ANTONIO JOSE	30835429L	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333231 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	DIAZ LARGO EDISON MARIO	X3503404K	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333213 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	DOMINGUEZ DELGADO SUSANA	44356938N	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
333282 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	DOVAL DEL REY JOSE ANTONIO	08848677W	interesado	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333208 - 20/03/12	201115315	360	FERNANDEZ HERNANDEZ CARMEN	30965747L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
333241 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	FRANCO FUENTES ISABEL	30041119Z	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333273 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	GARCIA HUERTAS JOSEFA	30803996G	INTERESADA	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
333255 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	GARCIA MORENO ANTONIA	75636768A	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333261 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	GAVILAN MARQUEZ RAFAEL FRANCIS	30789422N	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333260 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	GAVILAN MARQUEZ RAFAEL FRANCIS	30789422N	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333262 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	GAVILAN MARQUEZ RAFAEL FRANCIS	30789422N	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333230 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	GOMEZ CASTILLO DELFINA	30791795Q	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333253 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	GOMEZ MORENO JOSE	30186129D	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333247 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	GOMEZ-ALPEREZ CAÑETE MANUEL	30787156T	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333238 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	GONZALEZ CABALLERO CARLOS	30492867L	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333218 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	GRACIA ARIAS REGINA MARIA	30973257P	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333229 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	GUTIERREZ VAQUERO MANUEL	30422375E	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333215 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	LOZANO RODRIGUEZ PEDRO	30436681E	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333267 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	LUQUE LAGUNA ANTONIO JOAQUIN	30463250A	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
333242 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	LLANOS MENA LEOPOLDO DE LOS	30020644D	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333271 - 20/03/12	200614501	220	MARCOS MARMOL MARIA	29929065Q	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
333244 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	MARIN ZAFRA ANGEL	30480996Q	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333212 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	MARQUEZ ALCUDIA JOSE MANUEL	30985064Q	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
333251 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	MARTINEZ CANO MARIA MAR	30526718Z	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333249 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	MARTINEZ MORENO ANTONIA	30538704V	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333195 - 20/03/12	200505053	360	MEDINA MORA PEDRO PABLO	8934128P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
333252 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	MOREJON RODRIGUEZ MARIA ANGELE	30425042K	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333269 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	MOYANO LAGUNA JOSE	30776118W	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333206 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	MUÑOZ RIVERA ANTONIO	30510457Z	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333196 - 20/03/12	201110780	360	NAVARRO OCAÑA FRANCISCO	30532071P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
333207 - 20/03/12	200610657	330	OLAZABAL MALO DE MOLINA JOAQUI	15132917K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
333197 - 20/03/12	200406097	360	ORTIZ ESCRIBANO ANTONIA	30540603F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
333257 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	PENDON ROMERO JOSE ANTONIO	30511432T	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
333216 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	PERALVAREZ LEIVA ENCARNACION	30791715M	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333198 - 20/03/12	200506095	360	PEREZ ALHAMA FRANCISCO JAVIER	30988721Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
333280 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	PEREZ ARANDA MURIEL MARIA BELE	26018998H	interesada	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
333199 - 20/03/12	200712424	360	PEREZ GAÑAN BARTOLOME	30451098H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
333248 - 20/03/12	E-VOL-EJE	0	PEREZ NAVAS ALBERTO	30548616Q	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333220 - 20/03/12	200404363	380	PICCHI GRAU ALFREDO		DEUDOR	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
333194 - 20/03/12	200908895	360	PINO RUIZ JESUS	44354133J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
333223 - 20/03/12	200909722	340	PISCIN CONSTRUC Y REFORMEUROPA	B14685010	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

333279	- 20/03/12	E-VOL-EJE	0	PLANTON MENDOZA JOSE	30064313R	interesado	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
333200	- 20/03/12	200910154	360	PRETEL GONZALEZ ANTONIO	23769755Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
333201	- 20/03/12	200903856	360	RAMIREZ CHACON MANUEL	30503034C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
333202	- 20/03/12	200616054	360	RAMIREZ RODRIGUEZ ANTONIO	30464258E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
333203	- 20/03/12	199402443	360	RANCHAL GILARTE RAFAEL	30450056B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
333281	- 20/03/12	E-VOL-EJE	0	REYES SANCHEZ RAQUEL	45736939J	interesada	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
333243	- 20/03/12	E-VOL-EJE	0	RIOBOO CAMACHO MARIA DOLORES	30503469H	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333239	- 20/03/12	E-VOL-EJE	0	RIOBOO CAMACHO MARIA DOLORES	30503469H	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333270	- 20/03/12	E-VOL-EJE	0	RIVERA MORENO PABLO	30399218A	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333228	- 20/03/12	E-VOL-EJE	0	RODA JIMENEZ MARIA LUISA	30522212Q	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
333272	- 20/03/12	E-VOL-EJE	0	RODA RIVERA CRISTINA	45745705Q	INTERESADA	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
333221	- 20/03/12	199904462	340	RODRIGUEZ GARROTE EVARISTO RAF	30474658A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
333256	- 20/03/12	E-VOL-EJE	0	ROJANO GARCIA ISABEL	30507704K	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
333204	- 20/03/12	200713008	360	ROJAS MORENO ANA MARIA	44353204G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
333283	- 20/03/12	E-VOL-EJE	0	RUIZ BARRERA ANTONIO (HEREN.YA	29963851A	interesado	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
333246	- 20/03/12	E-VOL-EJE	0	RUIZ CABALLERO RAFAEL	30403268M	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333254	- 20/03/12	E-VOL-EJE	0	SAINZ CALERO ELOY	30044742A	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333235	- 20/03/12	E-VOL-EJE	0	SEQUEIRA CAÑUELO MANUEL	30487974W	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333210	- 20/03/12	E-VOL-EJE	0	SOLANO SANTAMARIA AURORA E HIJ	30530793H	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333211	- 20/03/12	E-VOL-EJE	0	SOLANO SANTAMARIA AURORA E HIJ	30530793H	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333209	- 20/03/12	E-VOL-EJE	0	SOLANO SANTAMARIA AURORA E HIJ	30530793H	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333250	- 20/03/12	E-VOL-EJE	0	TAPIA TAPIA DIEGO	30458665H	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333264	- 20/03/12	E-VOL-EJE	0	TOLEDANO GONZALEZ JESUS FRANCI	30500525H	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333263	- 20/03/12	E-VOL-EJE	0	TOLEDANO GONZALEZ JESUS FRANCI	30500525H	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
333222	- 20/03/12	199904462	340	VALENZUELA PALOMO EUFEMIA ISAB	30503659R	CONYUGE DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
333232	- 20/03/12	E-VOL-EJE	0	ZAFRA GAMEZ FRANCISCO	30509049D	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO

Núm. 2.381/2012

ANEXO ALTAS

Nombre del fichero: Registro de Vigilancia en el Centro Cívico Municipal Poniente Sur

Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Grabaciones de vídeo en zonas internas del Centro Cívico Municipal Poniente Sur para control de seguridad.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Otras personas físicas, Ciudadanos y Residentes, y Personas que acceden a distintas dependencias del Centro Cívico Municipal Poniente Sur.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Soporte Informático, Magnético o Vía Telemática.

Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.

Otros tipos de datos: No.

Sistema de Tratamiento: Automatizado.

Cesión o comunicación de datos: Órganos Judiciales y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Transferencias internacionales: No.

Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Córdoba.

Servicio o Unidad ante el que pueden ejercitarse los derechos de oposición, acceso, rectificación, y cancelación: Delegación de Participación Ciudadana, Avda. del Mediterráneo esquina Calle Isla Gomera, s/n, Teléfono 957499940 14071 Córdoba.

Medidas de seguridad: Nivel Medio.

Nombre del fichero: Fondo Documental Administrativo del Archivo Municipal de Córdoba

Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Control y Servicio a las oficinas municipales y a ciudadanos de los expedientes administrativos cuyo trámite ya ha finalizado y que han sido transferidos al Archivo Municipal.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: El propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas, Registros Públicos, Entidad privada, Administraciones Públicas, Empleados, Ciudadanos y Residentes, Contribuyentes y sujetos obligados, Proveedores, Propietarios o Arrendatarios y Cargos Públicos.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Es-

El Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Gestión, con fecha 21 de marzo de 2012, ha dictado el Decreto del siguiente tenor literal:

"Decreto.- Declaración de Alta de inscripción de ficheros de datos de carácter personal en el Registro General de Protección de Datos.

Los servicios técnicos han elaborado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación:

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición publicada en el "Boletín Oficial del Estado" o Diario Oficial.

Asimismo, la disposición adicional primera de la LOPD ordena a las Administraciones públicas responsables de ficheros aprobar la disposición de creación de los mismos o adaptar la ya existente a las previsiones de la propia Ley.

Como consecuencia de lo expuesto, dispongo:

Primero.- Proceder a aprobar la alta de inscripción de los ficheros con datos de carácter personal que se relacionan como anexo.

Segundo.- Para garantizar la seguridad de los datos de dichos ficheros que la legislación exige, los responsables del tratamiento adoptarán las medidas de índole técnica y organizativas necesarias.

Tercero.- El ejercicio de los derechos de las personas de acceso, rectificación, cancelación y oposición serán ejercitados por los afectados en el servicio indicado para cada fichero en la forma reglamentaria establecida.

Cuarto.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba del presente, junto a su anexo, a fin de dar publicidad legal a la inscripción de los ficheros y su contenido.

Quinto.- El presente Decreto será de aplicación a partir de la fecha de su publicación conforme a lo prevenido en el apartado anterior.

Córdoba, 21 de marzo de 2012.- El Teniente de Alcalde de Hacienda y Gestión. Firmado electrónicamente, José María Bellido Roche

critos, formularios, transmisión electrónica de datos/Internet, presentados en soporte papel, soporte informático, magnético o vía telemática.

Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos especialmente protegidos: Afiliación sindical.

Otros Datos especialmente protegidos: Salud.

Relativos a la comisión de infracciones: Datos relativos a infracciones administrativas.

Datos de carácter identificativo: DNI/NIF., Nº SS/Mutualidad, Nº Registro de Personal, Nombre y Apellidos, Dirección (Postal, Electrónica), Teléfono, y Firma/Huella, Imagen/voz, Firma electrónica y Tarjeta Sanitaria.

Otros tipos de datos: Características personales, Circunstancias sociales, Académicos y profesionales, Detalles de empleo, Información comercial y Económicos, Financieros y de Seguros.

Sistema de Tratamiento: Mixto.

Cesión o comunicación de datos: No.

Transferencias internacionales: No.

Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Córdoba.

Servicio o Unidad ante el que pueden ejercitarse los derechos de oposición, acceso, rectificación, y cancelación: Delegación de Presidencia, Archivo Municipal, Calle Sánchez de Fera, num. 6, Teléfono 957203570 14071 Córdoba.

Medidas de seguridad: Nivel Alto.

Nombre Del Fichero: Fondo de Fuentes Orales y Escritas del Archivo Municipal de Cordoba

Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Tratamiento, organización y conservación de los fondos orales y escritos de memoria ciudadana para su utilización en la investigación social e histórica.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: El propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas y Ciudadanos y residentes.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Escritos, presentados en soporte papel, soporte informático, magnético o vía telemática.

Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos especialmente protegidos: Ideología, Afiliación sindical y Creencias.

Relativos a la comisión de infracciones: Datos relativos a infracciones penales.

Datos de carácter identificativo: Nombre y Apellidos y Vida Laboral y Social.

Otros tipos de datos: Circunstancias sociales, Académicos y Profesionales, Detalles de Empleo.

Sistema de Tratamiento: Mixto.

Cesión o comunicación de datos: Publicación de libros: Cesión a la Editorial, previa autorización del interesado.

Transferencias internacionales: No.

Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Córdoba.

Servicio o Unidad ante el que pueden ejercitarse los derechos de oposición, acceso, rectificación, y cancelación: Delegación de Presidencia, Archivo Municipal, Calle Sánchez de Fera, num. 6, Teléfono 957203570 14071 Córdoba.

Medidas de seguridad: Nivel Alto.

Nombre de Fichero: Usuarios de los Fondos Documentales del Archivo Municipal de Cordoba

Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Recogida de datos de personas que consultan documentos municipales para controlar la seguridad e integridad de dichos documentos y la pertinencia del acceso a los mismos.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: El propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas, Empleados, Ciudadanos y Residentes, Propietarios o Arrendatarios, Estudiantes, Representantes legales y Solicitantes.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Escritos, formularios, transmisión electrónica de datos/Internet, presentados en soporte papel, soporte informático, magnético o vía telemática.

Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo: DNI/NIF., Nombre y Apellidos, Dirección (Postal, Electrónica), Teléfono, y Firma/Huella, Imagen/Voz y Dependencia Administrativa Municipal.

Otros tipos de datos: Académicos y Profesionales.

Sistema de Tratamiento: Mixto.

Cesión o comunicación de datos: No.

Transferencias internacionales: No.

Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Córdoba.

Servicio o Unidad ante el que pueden ejercitarse los derechos de oposición, acceso, rectificación, y cancelación: Delegación de Presidencia, Archivo Municipal, Calle Sánchez de Fera, num. 6, Teléfono 957203570 14071 Córdoba.

Medidas de seguridad: Nivel Alto.

Nombre del fichero: Colecciones Fotográficas y Audiovisuales del Archivo Mpal. de Cordoba

Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión, control y servicio a los ciudadanos de las colecciones fotográficas y audiovisuales que se custodian en el Archivo Municipal.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: El propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas, Entidad Privada, Ciudadanos y Residentes, Estudiantes y Solicitantes, Periodistas y Profesionales de la Documentación y la Imagen.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Escritos, formularios, transmisión electrónica de datos/Internet, presentados en soporte papel, soporte informático, magnético o vía telemática.

Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo: Nombre y Apellidos, Dirección (Postal, Electrónica) Teléfono, Firma/Huella e Imagen / voz.

Otros tipos de datos: Características personales, Circunstancias Sociales, Académicos y Profesionales, Detalles de Empleo, Información Comercial, Actuaciones Urbanísticas, Actos de Protocolo Institucional, Noticias Políticas y Festejos.

Sistema de Tratamiento: Mixto.

Cesión o comunicación de datos: Interesados Legítimos, Investigadores, Editoriales, Profesionales de la Información y Documentación.

Transferencias internacionales: No.

Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Córdoba.

Servicio o Unidad ante el que pueden ejercitarse los derechos de oposición, acceso, rectificación, y cancelación: Delegación de Presidencia, Archivo Municipal, Calle Sánchez de Fera, num. 6,

Teléfono 957203570 14071 Córdoba.

Medidas de seguridad: Nivel Medio.

Nombre del fichero: GODIM – Gestor de Objetos de Impuestos Municipales

Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Contiene información para la gestión de diversas tasas, impuestos y liquidaciones menores.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: El propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas, Contribuyentes y sujetos obligados, solicitantes.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Escritos, formularios, transmisión electrónica de datos/Internet, presentados en soporte papel, soporte informático, magnético o vía telemática.

Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, Nombre y Apellidos, Dirección (Postal, Electrónica) Teléfono y Firma/Huella.

Otros tipos de datos: Información Comercial y Económicos, Financieros y de Seguros.

Sistema de Tratamiento: Automatizado.

Cesión o comunicación de datos: No.

Transferencias internacionales: No.

Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Córdoba.

Servicio o Unidad ante el que pueden ejercitarse los derechos de oposición, acceso, rectificación, y cancelación: Dirección General de Gestión. Servicio de Informática, Avenida del Gran Capitán, núm. 6, Teléfono 957499989 14071 Córdoba.

Medidas de seguridad: Nivel Medio".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 21 de marzo de 2012.- El Teniente de Alcalde de Hacienda y Gestión. Firmado electrónicamente, José María Bellido Roche.

Ayuntamiento de Hornachuelos

Núm. 2.386/2012

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hornachuelos ha dictado, con fecha 23 de marzo de 2012 la siguiente Resolución, transcrita literalmente:

"Decreto 110/2012

Al tener prevista mi ausencia del término municipal por más de veinticuatro horas.

En virtud de las competencias que me confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación a los artículos 43, 44 y 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

He resuelto

Primero.- Delegar la totalidad de José Manuel Escobar Benito, durante los días 26 al 30 de marzo de 2012, ambos inclusive.

Segundo.- Notificar el presente Decreto al interesado, publicándolo en el Boletín Oficial de la Provincia y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Dado en Hornachuelos, a veintitrés de marzo de dos mil doce".

Hornachuelos, a 23 de marzo de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. M^a del Carmen Murillo Carballido.

Ayuntamiento de Montoro

Núm. 2.317/2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se comunica a todas las personas interesadas que en la relación adjunta se reseñan denuncias de expedientes incoados por este Ayuntamiento, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen conveniente con la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, o bien en el plazo de un mes, en caso de sanción, presentar reclamación Económico-Administrativa, previa a la vía jurisdiccional.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Intervención Municipal, sita en Plaza de España nº 1 de Montoro (Córdoba), de lunes a viernes, en horario de ocho y media a dos y media.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fíjese el presente edicto en el Tablón de Edictos Municipal y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

NIF	Nombre	Expediente	Importe	
30995505S	Alejandra Roldán Vázquez	753/2011	120,00 €	Incoación
30995505S	Alejandra Roldán Vázquez	47/2012	160,00 €	Incoación
30477360Z	Juan Marín Gallardo	752/2011	180,00 €	Incoación
30445815W	Francisco Moya García	49/2012	160,00 €	Incoación

Montoro, 23 de marzo de 2012.- El Alcalde, firma ilegible.

Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 2.388/2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285 de 27-11-92), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes, incoados por multas de tráfico, que se indican, instruidos por la Unidad de Tráfico de la Jefatura de Policía Local, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Tráfico de la Jefatura de Policía Local, sito en el edificio del Ayuntamiento, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el tablón de edictos de este Ayunta-

miento y en el BOP.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho

para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	POBLACIÓN	MATRÍCULA	F. DEN.	PRECEPTO INFRINGIDO	IMPORTE
1432/2011	LOPEZ CANTARERO YOLANDA	51389426C	14740 - HORNACHUELOS	C8958BSX	18/10/11	80-1-1A	200,00 €
1501/2011	CALDADARU ILIE-EDISON	X6614078Z	41400 - ÉCIJA	SE5439DB	26/10/11	69-2-E	200,00 €
1446/2011	GIRALDO FERNANDEZ FRANCISCO	30787845E	14013 - CÓRDOBA	7062GDF	18/10/11	69-2-E	200,00 €
1353/2011	AGUILAR CRESPIN JOSE ANTONIO	80159052G	14700 - PALMA DEL RÍO	7372BSP	30/09/11	69-2-C	200,00 €
1470/2011	EXPOBEBE S.L.	B23316037	23400 - ÚBEDA	1749DYL	21/10/11	69-2-D	200,00 €
1563/2011	DESATOROS DEL SUR CORDOBA S.L.	B92601723	29006 - MÁLAGA	5664BFB	09/11/11	69-2-G	200,00 €
1472/2011	SANCHEZ DOMINGUEZ JUAN ANTONIO	30430649Q	14700 - PALMA DEL RÍO	8496FXX	21/10/11	24-2-2A	200,00 €
1555/2011	RIVERO PEÑA ANTONIO	30455992J	41400 - ÉCIJA	5998FHN	03/11/11	69-2-F1	200,00 €
1569/2011	SALEEM MOHAMMAD	X5194801K	08001 - BARCELONA	B7982TS	10/11/11	69-2-C	200,00 €
1392/2011	BROTAC, MARIUS NICUSOR	X9283531H	14700 - PALMA DEL RÍO	CO8027AH	08/10/11	5-1-1A	200,00 €
1424/2011	FRANCO OROZCO JOSEFA	14620219Q	14700 - PALMA DEL RÍO	6151FFF	02/10/11	24-2-2A	200,00 €
1496/2011	MOTATAIANU FLORIAN	Y0110279P	14700 - PALMA DEL RÍO	CO8284AT	24/10/11	69-2-E	200,00 €
1532/2011	RIBE AGUILAR MARIA ANTONIA	28347757G	41015 - SEVILLA	2923CYZ	03/11/11	24-2-2A	200,00 €
1632/2011	RUANO MARTIN FRANCISCO	80117302E	7703 - MAHÓN	IB4167DF	02/12/11	69-2-E	200,00 €
1619/2011	RADOUANA DAHBANI	X6617520Y	41740 - UTRERA	9996CKF	27/11/11	103-5-1A	200,00 €
1607/2011	POZUELO SERRANO JAIME	05678563R	13004 - CIUDAD REAL	4824CDS	21/11/11	69-2-C	200,00 €
1570/2011	TRANCA CONSTANTIN SORINEL	X6611904W	14700 - PALMA DEL RÍO	SE6465BB	10/11/11	69-2-F1	200,00 €
1670/2011	MICHEL INA	X8413101T	29600 - MARBELLA	4032BXJ	26/11/11	69-2-B	200,00 €
1658/2011	DURAN MORILLO FERNANDO	30509246E	14740 - HORNACHUELOS	5777CJD	09/11/11	33-1-2A	500,00 €
1694/2011	RUANO MARTIN FRANCISCO	80117302E	7703 - MAHÓN	IB4167DF	09/12/11	69-2-E	200,00 €
1730/2011	RUANO MARTIN FRANCISCO	80117302E	7703 - MAHÓN	IB4167DF	16/12/11	69-2-E	200,00 €
1791/2011	RAMIRES RODRIGUEZ JOSE MARIA	30534881N	14013 - CÓRDOBA	CO6879AK	02/12/11	14-1-A	200,00 €
1799/2011	CASTILLO ARJONA IVAN	47213325Y	41440 - LORA DEL RÍO	SE5102CL	25/12/11	159-2D.	200,00 €
34/2012	IONUT CRISTINEL-GRUIA	X6863324D	14700 - PALMA DEL RÍO	SE0894DV	04/01/12	161-1A	90,00 €
1674/2011	ARJONA CIVANTOS DAVID	74831083P	29007 - MÁLAGA	2417GXX	29/11/11	69-2-E	200,00 €
1758/2011	SERRANO CLAROS VALERIANO	24566192F	29640 - FUENGIROLA	3919BMR	26/12/11	69-2-1D	200,00 €
1503/2011	LUCIAN MATEESCU-MADALIN	Y00145663H	14700 - PALMA DEL RÍO	CO8918AW	27/10/11	24-2-2A	200,00 €
26/2012	DE LA ASUNCION RUIZ GLORIA	30516121C	14700 - PALMA DEL RÍO	1600FMZ	03/01/12	69-2-E	200,00 €
119/2012	PONCE PULIDO FEDERICO	80152906E	14700 - PALMA DEL RÍO	CO8016AT	21/01/12	24-2-2A	200,00 €
148/2012	MORENO FAJARDO JOSE	30985859Y	14013 - CÓRDOBA	CO5452AN	29/01/12	159-2D	90,00 €
65/2012	HAGI ENEA	X9175763M	14700 - PALMA DEL RÍO	CO0483AD	11/01/12	11-1-1A	80,00 €
64/2012	VENERA MARCULEANU	503178	14700 - PALMA DEL RÍO	CO0483AD	11/01/12	98-1-1-A	200,00 €
1654/2011	MIHAITA FLORIN BIRSAN	Y1083674C	14700 - PALMA DEL RÍO	SE2414CL	06/11/11	98-2-1B	200,00 €
35/2012	IGLESIAS BARRIOS NATIVIDAD MARIA	30812729C	14700 - PALMA DEL RÍO	8454DLF	04/01/12	159-2D	90,00 €
1615/2011	ALFARO GONZALEZ MIGUEL	80131493E	41440 - LORA DEL RÍO	7674GWM	24/11/11	69-2-1E	200,00 €
45/2012	OLIVAN LUQUE JUAN	30457268R	14011 - CÓRDOBA	CO7362AL	05/01/12	67-1-3A	200,00 €
63/2012	RODRIGUEZ ROSALES FRANCISCO	80120637E	14740 - HORNACHUELOS	CO5135AG	07/01/12	69-2-F1	200,00 €
111/2012	BARBU ADI ANGHIEL	Y0070193B	06220 - VILLAFRANCA DE LOS BA- RROS	B7619LM	21/01/12	69-2-E	200,00 €
8/2012	CONTRERAS ARIZA DAVID	14638023H	14700 - PALMA DEL RÍO	3567DMH	03/01/12	69-2-E	200,00 €
47/2012	FRANCO GARCIA, ANGELES	44370183D	14700 - PALMA DEL RÍO	9686BRR	05/01/12	24-2-2A	200,00 €
84/2012	NIETO FRANCO LIDIA	48497159A	14700 - PALMA DEL RÍO	MU1157CG	13/01/12	69-2-G	200,00 €
92/2012	PEDROZA CEBALLOS, MARIA CARMEN	75660663R	14700 - PALMA DEL RÍO	CO4703AU	17/01/12	159-2D	90,00 €
98/2012	ALVAREZ PALOMERO, MATEO	80137685G	14700 - PALMA DEL RÍO	CO6844X	17/01/12	159-2D	90,00 €
75/2012	HORCAS PORRAS ANTONIO MANUEL	30836336Y	14700 - PALMA DEL RÍO	8006CDF	11/01/12	24-2-2A	200,00 €
70/2012	MEDINA VIRO RAFAEL	29944928D	14700 - PALMA DEL RÍO	CO8871AP	10/01/12	69-2-E	200,00 €
122/2012	KAPALA KRZYSZIOF	X9612483R	14700 - PALMA DEL RÍO	RTA13535	21/01/12	69-2-F1	200,00 €
113/2012	HERMANOS RUIZ S.C. -HOSTAL EL GARRO- TAL-	J14698401	14700 - PALMA DEL RÍO	4382CVF	20/01/12	24-2-2A	200,00 €
142/2012	MUSAT AUREL-CRISTINEL	X8436011W	41840 - PILAS	4990CRF	27/01/12	69-2-D	200,00 €
143/2012	CABRERA LEON JUAN	30069256E	14700 - PALMA DEL RÍO	2887HDP	27/01/12	159-2D	90,00 €
1425/2011	GARCIA RUIZ SARA	30987113H	14700 - PALMA DEL RÍO	1887GSW	03/10/11	82-1-3A	200,00 €
101/2012	MANTAS RUDAITIS	X30952202C	41740 - LEBRIJA	FRB370	17/01/12	159-2D	90,00 €
138/2012	HERRERA DOMINGUEZ, ENCARNACION	80132103B	14700 - PALMA DEL RÍO	9522CKN	26/01/12	69-2-D	200,00 €
153/2012	CABALLERO DOMINGUEZ CONCEPCION	30422836T	14700 - PALMA DEL RÍO	9455DGS	30/01/12	69-2-E	200,00 €
155/2012	PATRU MARIUS	X7892040G	06200 - ALMENDRALEJO	BA4522Z	23/01/12	161-1A	90,00 €
223/2012	BENITEZ PEREZ FRANCISCO DAVID	31007814L	14700 - PALMA DEL RÍO	07/02/12	103-4	90,00 €	
1606/2011	MOVILESCU COSTEL CRISTIAN	X09134523G	14700 - PALMA DEL RÍO	CO5264AN	21/11/11	69-2-C	200,00 €
1659/2011	RUIZ MARTINEZ, MARIA ANTONIA	80131430M	14700 - PALMA DEL RÍO	7602DRL	11/11/11	24-2-2A	200,00 €
176/2012	MELLADO FUENTES RAUL	52566339T	14700 - PALMA DEL RÍO	4850BLP	28/01/12	24-2-2A	200,00 €
159/2012	PANIAGUA HINOJOSA FRANCISCO ASIS	28658902M	14700 - PALMA DEL RÍO	3405DYV	31/01/12	69-2-C	200,00 €
244/2012	GHTIAN MARIAN	Y1506561Y	14700 - PALMA DEL RÍO	M2351MZ	03/02/12	159-2D.	200,00 €
214/2012	MOTATAIANU FLORIN	Y0110279P	14700 - PALMA DEL RÍO	CO8284AT	10/02/12	69-2-E	200,00 €
237/2012	MIHAI OCTAVIAN	X8380126F	14700 - PALMA DEL RÍO	NA9027AT	14/02/12	67-1-3A	200,00 €
232/2012	FIERARU ALIN-IONUT	X8954930H	14700 - PALMA DEL RÍO	SE5538CT	12/02/12	26-1-2A.	500,00 €
191/2012	BENITEZ PEREZ EMILIO	17473197M	14700 - PALMA DEL RÍO	MA1972CT	03/02/12	98-1-1A	200,00 €

192/2012	SERRANO DE LA CRUZ FERNANDO	25287090Q	14012 - CÓRDOBA	4715FVZ	02/01/12	9 BIS-1-5B (LEY SEGURIDAD VIAL)	600,00 €
51/2012	NECULAI BODGAN TATARU	Y0000712J	45164 - GÁLVEZ	5388CSH	05/01/12	24-2-2A	200,00 €
184/2012	OULD GARY- CHEIKH	X4004436K	13300 - VALDEPEÑAS	V0657EJ	08/02/12	69-2-F1	200,00 €
208/2012	POPA COSTACHE	X6843895S	14120 - FUENTE PALMERA	5756BCJ	10/02/12	69-2-C	200,00 €
213/2012	DAHIRI KHALID	X2526257Y	14120 - FUENTE PALMERA	9978PCJ	10/02/12	69-2-E	200,00 €
256/2012	TORRALBO DUEÑAS MARIA DEL VALLE	26251043Q	23700 - LINARES	J0671W	21/02/12	161-1A	90,00 €
150/2012	JIMENEZ JIMENEZ JOSEFA	25339544F	29300 - ARCHIDONA	6484BMX	29/01/12	159-2D	90,00 €
272/2012	STINGACIU GEORGE	Y0107139L	14700 - PALMA DEL RÍO	CO7946AT	22/02/12	161-1A	90,00 €
266/2012	FERNANDEZ CEBRIAN SANTIAGO	02537032V	39608 - CAMARGO	1976GYS	21/02/12	24-2-2A	200,00 €
128/2012	HEREDIA FLORES ANTONIA	80151755K	14700 - PALMA DEL RÍO		24/01/12	114-3	60,00 €
680/2011	ALVAREZ PERALTA MANUEL	30422798P	14700 - PALMA DEL RÍO	2731FYX	27/04/11	26-1-2A	500,00 €

Palma del Río, 22 de marzo de 2012.- El Tercer Teniente de Alcalde, p.d. del Señor Alcalde-Presidente, Fdo. Andrés Rey Vera.

Palma del Río, 22 de marzo de 2012.- El Tercer Teniente de Alcalde, p.d. del Señor Alcalde-Presidente, Fdo. Andrés Rey Vera.

Núm. 2.389/2012

Núm. 2.390/2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285 de 27-11-92), se hace pública notificación de la propuesta de resolución de los expedientes, incoados por multas de tráfico, que se indican, instruidos por la Unidad de Tráfico de la Jefatura de Policía Local, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285 de 27-11-92), se hace pública notificación de la resolución de los expedientes sancionadores, incoados en materia de tráfico, que se indican, instruidos por la Unidad de Tráfico de la Jefatura de Policía Local, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en por la Unidad de Tráfico de la Jefatura de Policía Local, sita en el edificio del Ayuntamiento, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el BOP.

Los correspondientes expedientes que obran en la Unidad de Tráfico de la Jefatura de Policía Local, sito en el edificio del Ayuntamiento, ante la cual deberán hacer efectivo el importe de la multa impuesta, dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), no obstante lo cual, contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo, y según el artículo 116 de la citada Ley 30/1992, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante esta Alcaldía; o bien interponer, directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la recepción de esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, competente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 Ley 29/1998, de 13 de julio.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente.- Nombre.- DNI.- Población.- Matrícula.- F. Den.- Precepto Infringido.- Importe.

1469/2011; Ruano Martín Francisco M; 80117302E; 07703-Mahón; IB4137DF; 25/10/11; 69-2-E; 200,00 €.

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	POBLACIÓN	MATRÍCULA	F. DEN.	PRECEPTO INFRINGIDO	IMPORTE
1128/2011	CUADRO CRIADO MARIO ALBERTO	45744959Y	41007 - SEVILLA	1313GXR	29/07/11	24-2-2A	200,00 €
1029/2011	MONTILLA JIMENEZ ANGEL MANUEL	33375286D	14010 - CÓRDOBA	9706CXX	30/06/11	24-2-2A	200,00 €
1209/2011	HARCHAOUI HICHAM	X2937094V	23100 - JAÉN	0017DJP	28/08/11	24-2-2A	200,00 €
1173/2011	CASTILLO ARJONA IVAN	47213325Y	41440 - LORA DEL RÍO	2945BFD	06/08/11	26-1-2B	500,00 €
1421/2011	ZATREANU ALIN	X2325154S	14700 - PALMA DEL RÍO	5262BKN	01/10/11	24-2-2A	200,00 €
1546/2011	VERA MARTINEZ ANTONIO	30942322P	14700 - PALMA DEL RÍO	2218CBZ	30/10/11	157-1-1A	200,00 €
1401/2011	MELLADO MADUEÑO ANTONIO	30038096G	14700 - PALMA DEL RÍO	5617BTK	11/10/11	24-2-2A	200,00 €
1544/2011	HANC CIPRIAN-MARIAN	Y1824663H	14700 - PALMA DEL RÍO	SE4458DP	01/11/11	26-1-2A.	500,00 €
1328/2011	CORTES CORTES JUAN LUIS	49025854C	14700 - PALMA DEL RÍO	C2347BVF	12/09/11	99-1-2A	200,00 €
1655/2011	HERRERO MARTINEZ JOSE LUIS	11423897G	30620 - FORTUNA	MU3275BG	07/11/11	24-2-2A	200,00 €
1329/2011	BELCINEANU NICUSOR	X08953890J	14700 - PALMA DEL RÍO	CO2464AC	17/09/11	98-2-1B	200,00 €
1541/2011	ALIAGA GUERRERO, RAFAEL	31488562K	14700 - PALMA DEL RÍO	1390CRY	05/11/11	69-2-G	200,00 €

Palma del Río, 22 de marzo de 2012.- El Tercer Teniente de Alcalde, p.d. del Señor Alcalde-Presidente, Fdo. Andrés Rey Vera.

Ayuntamiento de Posadas

Núm. 2.391/2012

El Ayuntamiento de Posadas (Córdoba), en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 24 de noviembre de 2011, ha acordado aprobar inicialmente la rectificación y actualización del Inventario de bienes, Derechos y Acciones del Ayuntamiento de Posadas.

Se somete el expediente a información pública, durante el plazo de un mes, a fin de que quienes puedan verse afectados puedan examinarlo en la Secretaría General de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Transcurrido dicho plazo, sin que presente alegaciones, se entenderá definitivamente aprobada la actualización y rectificación del Inventario y se remitirá copia a las Administraciones Central y Autonómica a los efectos oportunos, procediéndose a la inscripción en el Registro de la Propiedad de los inmuebles y derechos reales que no estuvieran inscritos.

En Posadas (Córdoba), a 26 de marzo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Antonio Jesús Ortega Borja.

Exp.	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía €	Precepto	Artº
201116491341	Francisco Fernández Risquez	80.162.891	Pozoblanco	29.12.11	200	R.G.C.	117
2529	Diego Fernández Cabrera	30.988.203	Pozoblanco	29.10.11	200	R.G.C.	91.2
2017	David Calvo Vígara	08.888.386	Pozoblanco	06.10.11	200	R.G.C.	146
2217	Isabel Hidalgo Pérez	30.523.039	Pozoblanco	02.11.11	200	R.G.C.	91.2
2220	Automóviles aguado Pedrajas, S.L.	B14735500	Pozoblanco	10.11.11	200	R.G.C.	91.2
2801	Línea Diversa Empresas, sl	B91539023	Sevilla	10.11.11	200	R.G.C.	91.2
2626	Emilia Jiménez Caballero	30.195.099	Medrandá	14.12.11	200	R.G.C.	94.2

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en el Negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, 16 de marzo de 2012.- El Alcalde, firma ilegible.

Ayuntamiento de Puente Genil

Núm. 2.332/2012

CONCEPTO EXPEDIENTE	NOMBRE-RAZÓN SOCIAL N.I.F.	DOMICILIO LOCALIDAD	IMPORTE
Liquidación 3ª Multa Coercitiva Legalidad Urbanística 2009/1	Puente Genil 2003, S.L. B14654651	C/ General Chavarre (La Villa), nº 7 14900 Lucena (Córdoba)	600 €
Liquidación 5ª Multa Coercitiva Legalidad Urbanística 2009/1	Puente Genil 2003, S.L. B14654651	C/ General Chavarre (La Villa), nº 7 14900 Lucena (Córdoba)	600 €
Liquidación 7ª Multa Coercitiva Legalidad Urbanística 2009/1	Puente Genil 2003, S.L. B14654651	C/ General Chavarre (La Villa), nº 7 14900 Lucena (Córdoba)	600 €
Imposición Sanción de la 7ª Multa Coercitiva Legalidad Urbanística 2009/1	Puente Genil 2003, S.L. B14654651	C/ General Chavarre (La Villa), nº 7 14900 Lucena (Córdoba)	600 €

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 2.282/2012

Citación para comparecencia por Boletín Oficial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

ARTº = Artículo; RGC = Reglamento General de Circulación; LSV = Ley Seguridad Vial; CC = Código de Circulación; OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico; DC = Decreto.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 de la LGT, y el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable a este Ayuntamiento, se publican, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los expedientes que a continuación se relacionan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 8:00 a 15:00 horas en la Sección de Rentas, sita en c/ Don Gonzalo, nº 2 y en el Área de Urbanismo, sita en c/ Postigos, nº 2 de Puente Genil, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiera realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento:

Los plazos para el ingreso de las deudas que se reclaman serán los marcados en el artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, a contar de la fecha de inserción de dicha publicación.

Contra las liquidaciones que anteceden y según autorizan los artículos 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Jurídico; R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y 25 y s.s. de la Ley reguladora de la Jurisdicción-Administrativa, de 13 de julio de 1998, puede utilizar los siguientes recursos:

- Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el señor Alcalde, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al que le sea notificada la presente liquidación.

- Recurso Contencioso-Administrativo, que puede formular ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del Recurso de Reposición, o dentro del año a contar de la fecha de interposición de éste sobre él, transcurrido un mes, no hubiera recaído Resolución expresa.

- Cualquier otro recurso que considere procedente.

Quedando advertido que, como disponen los artículos 113.3 de la Ley 7/85 y 11 del Real Decreto 2244/79, de 7 de septiembre, y R.D. 2/2004 de 5 de marzo, la interposición del Recurso de Reposición no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, a cuyo efecto será indispensable acompañar alguna de las garantías previstas en el repetido artículo 14.2, que cubra el total de la deuda tributaria.

Puente Genil a 16 de marzo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Esteban Morales Sánchez.

Ayuntamiento de Rute

Núm. 2.384/2012

A los efectos previstos en los art. 37.3 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, en relación con los arts. 206 y 207 de la Ley Hipotecaria, se hace público que por Decreto de fecha 18/05/2011 de la Sra. Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, se adjudicó al Excmo. Ayuntamiento de Rute el bien inmueble vivienda sita en calle Jesús Obrero, 4 de Rute, con referencia catastral 8327604UG382N0001HH, en pago de la deuda pendiente.

Que en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos del Excmo. Ayuntamiento de Rute aprobado por el Pleno de fecha 26 de febrero de 2007, tras rectificación operada mediante acuerdo de Pleno de fecha 8 de marzo de 2012, en el Epígrafe correspondientes a bienes inmuebles, consta inscrito a favor de este Ayuntamiento el bien siguiente:

Denominación: Vivienda.

Situación patrimonial: Patrimonial.

Localización: C/ Jesús Obrero, 4.

Referencia catastral: 8327604UG382N0001HH.

Superficie: solar de 48 m2, con 74 m2 construidos.

Año de construcción: 1950.

Estado de conservación: Bueno.

Valor catastral: 9.202,95 €.

Descripción: Vivienda con 74 m2 construidos, compuesta de planta baja y planta primera.

Linderos:

Norte: Calle Jesús Obrero.

Sur: Calle Jesús Obrero.

Este: 8327603UG7382N0001UH

Oeste: Ref. Catastral: 8327605UG7382N0001WH.

Título: Expediente Ejecutivo GEX53016.

Transmitente: Diputación Provincial de Córdoba.

De conformidad con el art. 37.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, se establece un plazo de 30 días a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para formular oposición a la inscripción reseñada.

En Rute a 22 de marzo de 2012.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Antonio Ruiz Cruz.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción Número 5 Córdoba

Núm. 2.329/2012

Doña Lourdes Calles Robles, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 5 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 237/11 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Córdoba, a 3-11-2011.

D. Antonio Rodríguez Moyano, Magistrado-Juez de Instrucción número cinco de los de esta Capital y de su Partido Judicial, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa Juicio de Faltas 237/11, seguida por una falta de coacciones, en virtud de denuncia interpuesta por Carlos Montes Guerrero, contra Álvaro Beltrán Romero.

Que debo condenar y condeno a Álvaro Beltrán Romero como autor de una falta de coacciones prevista y penada en el artículo 620.2 del Código Penal, imponiéndole la pena de 20 días multa a razón de 5 Euros cuota día multa hace un total de 100 euros, con responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas, y pago de las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer Recurso de Apelación en ambos efectos, conforme a lo prevenido en el art. 221 de la L.E.Cr., autorizado con firma de Letrado, ante este Juzgado y dentro del plazo de cinco días, transcurrido el cual sin verificarlo, adquirirá el carácter de firme y ejecutoria.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Álvaro Beltrán Romero, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba a 21 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Montilla**

Núm. 1.904/2012

Doña Fátima Sánchez Juan, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Montilla (Córdoba), hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio núm. 30/2012, a instancia de Carmen Porras Expósito, representada por la Procuradora doña María Dolores Requena Jiménez, y asistida de la Letrada doña María Aurora Sánchez Calero, sobre la reanudación del tracto sucesivo interrumpido y rectificación por exceso de cabida de la siguiente finca:

"Urbana.- Casa situada en la villa de San Sebastián de los Bañeros y su calles Rosa, número 9, antes 10 de su población (hoy calle Los Naranjos, 2), que linda: Por su derecha entrando, con el número 8 de Incolaza Sánchez Morales; por su izquierda, con calle sin nombre que sale al Camino de la Fuente; y por su fondo, con casa de Francisco Ansio. Ocupa una superficie de 112 metros y 85 centímetros cuadrados".

Por el presente y en virtud de lo acordado en Diligencia de Ordenación de esta fecha, se convoca a los herederos y demás causahabientes de Antonio Criador Camer, como titular registral, así como a aquellas personas ignoradas a quienes pudiera perjudica la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montilla a 22 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 2.385/2012

Dña. María Rosario Salido Rodríguez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Peñarroya-Pueblonuevo, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 24/2012 se ha acordado citar a:

Cédula de citación

De orden de su S.Sª. y por tenerlo así acordado en el Juicio de Faltas arriba indicado por hurto, se cita a las personas que luego se dirán y en el concepto que se expresa, para que el próximo día 2 de mayo de 2012 a las 11:30 horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir al acto de juicio oral.

Se hace saber a las partes que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse en el acto de juicio (testigos, documentos, peritos...), así como que podrán ser asistidos de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Se apercibe a las partes y testigos que residan dentro del término municipal, que de no comparecer ni legar justa causa que se lo impida, podrá imponerseles una multa.

Se hace saber a los presuntos culpables que residan fuera del término municipal, que podrán dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren, conforme a lo dispuesto en el art. 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Peñarroya-Pueblonuevo, a 21 de marzo de 2012.- El/La Secretario.

Personas a citar:

Denunciado: Rafael Navarro Sánchez en ignorado paradero.

Observaciones: Se pone en conocimiento que se encuentra en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición, los presentes autos para que puedan ser examinados por las partes con anterioridad al día señalado para la celebración del juicio.

Observaciones: Se pone en su conocimiento que en el caso de no saber el idioma español, deberá hacerlo saber al Juzgado con al menos cinco días de antelación, para que el Juzgado le habilite un intérprete para auxiliarle en el acto del juicio.

Y para que conste y sirva de citación a Rafael Navarro Sánchez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido el presente en Peñarroya-Pueblonuevo, a 21 de marzo de 2012.- La Secretaria, firma ilegible.

**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Pozoblanco**

Núm. 1.981/2012

Doña Amelia Vizcarro Cerezo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Pozoblanco, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio, Reanudación tracto sucesivo/exceso de cabida 502/2011 a instancia de Teresa Castillo Pastor, Carmen Salguero Montes y Alfonso Aguirre de Cacer Velles, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

I.- Urbana.- Casa sita en la calle Santa María, señalada con el número nueve, de Pedroche. Tiene una superficie de doscientos veintiocho metros con veintiocho decímetros cuadrados (228,28). Linda: Por la derecha de su entrada, con otra de Dª Victoria Misas Valverde, por la izquierda con otra de Dª Isidra López Gómez y otro, y por el fondo, con finca matriz.

II.- Urbana.- Solar sito en Travesía a calle Castillo y calle Torreón, sin número de Gobierno, de Pedroche. Tiene una superficie de doscientos dos metros con cincuenta decímetros cuadrados (202,50). Linda por la derecha de su entrada, casas colindantes de la calle Castillo; por la izquierda, y fondo, con finca matriz.

III. Resto.- Urbana.- Solar sito en calle Torreón, sin número de gobierno, de Pedroche. Tiene una superficie de mil noventa y siete metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados (1.097,52). Linda por la derecha de su entrada, con herederos de José y de Francisco Román Sánchez, travesía de calle Castillo a calle Torreón y finca segregada y descrita con el número dos del expositivo anterior; por la izquierda con casa de Dª Victoria Marín Osuna, finca segregada y descrita con el número uno del expositivo anterior y D. diego Gómez Salcedo y por el fondo con Ayuntamiento de Pedroche y casa colindantes de la calle Castillo.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Pozoblanco, a 5 de marzo de 2012.- La Secretaria, firma ilegible.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 Pozoblanco

Núm. 1.933/2012

Doña Raquel Moreno Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Pozoblanco, hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 30/2012, por el fallecimiento sin testar de don Gonzalo Diego Muñoz Pomares, ocurrido en Pozoblanco el día 14 de octubre de 2011, promovido por José Aurelio Muñoz Pomares y Francisco Javier Muñoz Pomares, parientes del causante, representados por la Procuradora doña Beatriz Madrid Soriano, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Pozoblanco a 21 de febrero de 2012.- La Secretaria, firma ilegible.

OTRAS ENTIDADES

Consortio Provincial de Desarrollo Económico Córdoba

Núm. 2.405/2012

Aprobado inicialmente el presupuesto del Consortio Provincial de Desarrollo Económico para el 2012, por la Asamblea General celebrada en sesión extraordinaria el 1 de marzo de 2012, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público el cual finalizó el pasado 27 de marzo, queda aprobado definitivamente. De conformidad con lo estipulado en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expresa a continuación el desglose por Capítulos.

I. RESUMEN PRESUPUESTO 2012

ESTADO DE GASTOS

Capítulos	Denominación	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal	1.769.362,69
2	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	298.857,01
3	Gastos Financieros	100,00
4	Transferencias Corrientes	695.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
Total Presupuesto de Gastos		2.763.319,70

ESTADO DE INGRESOS

Capítulos	Denominación	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
4	Transferencias Corrientes	2.753.319,70
5	Ingresos Patrimoniales	10.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
Total Presupuesto de Ingresos		2.763.319,70

II. PLANTILLA APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUES-

TO GENERAL PARA 2012.

a) Personal Laboral Fijo e Interino:

Grupo	Descripción	Número
A1	Tesorero/a	1
A1	Técnico/a Superior	7
A1	Técnico/a Jurídico	1
A1	Técnico/a Sup. Planificación Estratégica	2
A1	Técnico/a Sup. Ind. Animación	1
A1	Técnico/a Sup. Ofic. Europea	1
A2	Técnico/a Medio Planificación Estratégica	1
A2	Técnico/a Medio	2
C	Administrativo	1
C	Administrativo de Patrimonio	1
D	Secretario/a Dirección	1
D	Auxiliar Administrativo/a	7

b) Personal Eventual:

Gerente: 1.

Coordinador/a de Programas: 1.

Secretario/a de Presidencia: 1.

Lo que hace público para general conocimiento.

Córdoba, a 28 de marzo de 2012.- La Presidenta, Fdo. Rosario Alarcón Mañas.

Comunidad de Regantes Genil-Cabra Santaella (Córdoba)

Núm. 2.532/2012

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de la Colectividad de Santaella. Comunidad de Regantes del Genil-Cabra

En cumplimiento de lo establecido en las Ordenanzas que rigen la Comunidad, se convoca a todos los partícipes y usuarios de la Colectividad de Santaella a Junta General Ordinaria que se celebrará en "La Casa del Ciudadano", sito en la localidad de Santaella, el día 3 de mayo (Jueves) a las diecinueve horas (7:00 de la tarde) en primera convocatoria, y a las diecinueve treinta horas (7:30 de la tarde) en segunda, para adoptar los acuerdos precedentes respecto al siguiente

Orden del Día

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.

2º.- Examen y aprobación, si procede, de la Memoria General que presentará la Junta de Gobierno.

3º.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas de la pasada campaña.

4º.- Examen y aprobación si procede, de los Presupuestos de Ingresos y Gastos que para la siguiente campaña, presenta la Junta de Gobierno.

5º.- Ruegos y Preguntas.

Las autorizaciones, poderes legales y delegaciones de voto, se presentarán en la sede de la Junta de Gobierno, para su comprobación, con 72 horas, al menos, de antelación, requisito imprescindible para su validez a efectos de voto (art. 19 de las Ordenanzas).

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se ruega su puntual asistencia.

Santaella, 4 de abril de 2012.- El Presidente, Fdo. Alfonso Jiménez López.